

## COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE TRANSPORTES

### *RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de transportes.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### CLAVES DE IDENTIFICACION

(1)—Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2)—R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3)—Reglamento (CEE) n.º 3820/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

(4)—Reglamento (CEE) n.º 3821/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

(5)—Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30-10-90).

(6)—ATP. Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas.

(7)—Orden de 26-12-90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8)—R.D. 2296/1983, de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9)—TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/1984, de 20 de junio (BOE de 25-9-84).

(10)—R.D. de 24 de septiembre de 1985, n.º 2312/1985 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías perecederas (BOE 13-12-1985).

(11)—R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12)—R.D. 74/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22-2-92).

(13)—O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (B.O.E. de 7-4-1992).

(14)—R.D. 2483/1986, de 14 de noviembre de 1986. ALIMENTOS. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34)—Real Decreto 24-9-1982, n.º 2561/1982 (Presidencia). LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS. Reglamentación Técnico-Sanitaria de industria, almacenamiento, transporte, comercialización. Decreto 26-11-1976 n.º 3263/1976 (Presidencia). CARNE Y MATADEROS. Reglamentación técnico-sanitaria de mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos.

Madrid, 23 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico, FRANCISCO PEYRO DIAZ.

DENUNCIADO: JESUS MONTAÑA VARGAS

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Azucena, 8 - 10003 CACERES  
INFRACCION: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

PRECEPTOS INFRINGIDOS:

L 16/1987 Art. 141 b) (01)

R.D. 1211/1990 Ar. 198 b) (02)

EXPEDIENTE: 11-BD-06207.1/1994

FECHA DENUNCIA: 04/08/94

PRECEPTO SANCIONADOR: L 16/1987 Art.143 y R.D. 1211/1990  
Art. 199

SANCIONABLE POR: 25.000